

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001001

Casablanca,

28 ABR. 2011

- VISTOS:
- 1.- La necesidad de solventar gastos menores derivados del Programa "Beca Residencia Familiar Estudiantil".
 - 2.- La solicitud presentada por la Asistente Social del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Casablanca.
 - 3.- Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas
 - 4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: I.-

Destínase la suma mensual de **1 UTM**, desde mayo a diciembre del presente año, a la Asistente Social, encargada del Programa de Residencia Familiar Estudiantil, doña **SELMA BECERRA BAHAMONDEZ**, Cédula de Identidad Nº 6.981.476-K, con el objeto de solventar gastos menores derivados del mismo, debiendo rendir cuenta documentada de los gastos efectuados.

Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta 214-05-62 "Administración de Fondos" del presupuesto Municipal vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Casablanca



MANUEL JESÚS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca
I. Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN
Of. Partes
Tesorería
Archivo Social